

## ACTA DE SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

En la localidad San Lucas, Capital de la Segunda Sección Municipal de la Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca, a horas **quince y treinta** del día **lunes, dieciséis de noviembre** del dos mil veinte años, en las oficinas del Juzgado Agroambiental de San Lucas, se hizo presente el señor **TIBURCIO AGUILAR MARCELO**, con C.I. N° 10300959 Ch. mayor de edad, casado, agricultor, vecino de la Comunidad de Murifaya perteneciente al Distrito VII del Municipio de San Lucas Provincia Nor Cinti, hábil por ley, a efectos de solicitar una audiencia de conciliación, la misma que se dirige contra los señores: **EMILIANA AGUILAR MARCELO, JACINTA AGUILAR ANAGUA, DOMINGO AGUILAR MARCELO y USTIANO GOMEZ** bajo el siguiente argumento:

Señor Juez, ocurre que soy propietario de un terreno ubicado en la zona Cienega de la Comunidad de Murifaya, perteneciente al Distrito VII del municipio de San Lucas y del cual vengo cumpliendo con todas las obligaciones con la Comunidad ya que es un terreno que viene desde mi tío Juan Aguilar Lucana y que hoy por hoy se encuentra titulado a nombre mío. Sin embargo, ocurre que el día de ayer domingo 15 de noviembre se hicieron presentes los señores Emiliana Aguilar Marcelo, Domingo Aguilar Marcelo, Jacinta Aguilar Anagua y Ustiano Gomez en la reunión de la Comunidad en la cual indicaron que estarían cediendo el terreno que me pertenece en favor de la Comunidad y que esta decisión habría sido levantada en Acta de la misma Comunidad aspecto que me tomó por sorpresa ya que no entiendo cuál es la finalidad de estos señores puesto que todo este tiempo yo he vivido con total normalidad en mi terreno.

En ese entendido acudo ante su autoridad para solicitar se cite a los señores: **EMILIANA AGUILAR MARCELO, JACINTA AGUILAR ANAGUA, DOMINGO AGUILAR MARCELO y USTIANO GOMEZ**, quienes son mayores de edad, con domicilio la primera en la ciudad de Tarija en la calle 26 de agosto s/n entre calle Chapaco s/n frente a la Parada Norte, la segunda con domicilio sobre la carretera a Pailón s/n del departamento de Santa Cruz. Y los últimos con domicilios en la **Comunidad de Murifaya**, del municipio de San Lucas provincia Nor Cinti del departamento de Chuquisaca y hábiles

por ley; para que se hagan presentes el día y hora que su autoridad disponga. Con todo esto solicito también a su autoridad, señale día y hora de audiencia de conciliación a objeto de resolver mi situación y tratar de llegar a un acuerdo conciliatorio entre las partes y se respete mi terreno.

Para la legal citación a la convocada a conciliar: **EMILIANA AGUILAR MARCELO**, solicito que por Secretaria de su despacho se franquee Comisión Instruida, para ser cumplida por el Juzgado Agroambiental de la ciudad de Tarija tomando en cuenta el domicilio real señalado anteriormente.

Respecto a la legal citación de la convocada a conciliar **JACINTA AGUILAR ANAGUA**, solicito que por Secretaria de su despacho se franquee Comisión Instruida, para ser cumplida por el Juzgado Agroambiental de Pailón tomando en cuenta el domicilio real señalado.

Y con relación a los convocados a conciliar **DOMINGO AGUILAR MARCELO y USTIANO GOMEZ** solicito que por Secretaria de su despacho se franquee Comisiones Instruidas, las cuales pueden ser cumplidas por la autoridad Policial, Administrativa y/o Autoridad Indígena Originaria Campesina o cualquier autoridad no impedida por ley de la **Comunidad de Murifaya, perteneciente al Distrito VII del Municipio de San Lucas, provincia Nor Cinti**, sin perjuicio también de ser citados por el señor Notificador de su digno Despacho.

Asimismo, solicito la participación en la presente acción de conciliación del señor **Martin Baldivezo** en su condición de Secretario General del Sindicato de Trabajadores Campesinos de Murifaya, quien tiene domicilio en la Comunidad de Murifaya, distrito VII del municipio de San Lucas, provincia Nor Cinti del departamento de Chuquisaca y hábil por ley, para que se hagan presentes el día y hora que su autoridad disponga.

Con esos antecedentes, acudo ante su autoridad para que se pueda buscar una solución a mi problema amparado en los Arts. 65, 66 y 67 de la Ley N° 025 (Ley del Órgano Judicial), Art. 234 parágrafo V del Código Procesal Civil, aplicable a la materia por principio de supletoriedad previsto en el Art. 78 de la Ley 1715 (Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria).

155  
Unco

Así también a los efectos de conocer las determinaciones de su autoridad, solicito se lo realice en Secretaría de su despacho.

Finalmente, adjunto en calidad de prueba, las siguientes piezas:

- 1.- Fotocopia simple de cédula de identidad.
- 2.- Croquis del domicilio de la convocada a conciliar **EMILIANA AGUILAR MARCELO.**
- 3.- Croquis del domicilio de la convocada a conciliar **JACINTA AGUILAR ANAGUA.**

Con lo que termino el acto dejando su impresión digital en constancia y firmando la suscrita Secretaria del Juzgado Agroambiental de San Lucas que certifica:



**TIBURCIO AGUILAR MARCELO**

  
Abg. C. Laura Arnez Vila  
SECRETARIA - ABOGADA  
JUZGADO AGROAMBIENTAL SAN LUCAS  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA CHUQUISACA

La presente acta de solicitud de audiencia de conciliación, pasa a despacho en el día.

Certifico. -

  
Abg. C. Laura Arnez Vila  
SECRETARIA - ABOGADA  
JUZGADO AGROAMBIENTAL SAN LUCAS  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA CHUQUISACA